

IQUIQUE, 12 de Septiembre de 2011

## Decreto Alcaldicio N° 1156

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 989 de fecha 02 de agosto de 2011, que aprueba convenio Ministerio del Interior-IMI.

Antecedentes Personales de Yessenia Liberona Alvarado.

Memorándum N° 2116 de fecha 02 de septiembre de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcalde I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 287/2011 de fecha 05 de septiembre de 2011, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección Administración y Finanzas.

Obligación Extrapresupuestaria N° 000093 de fecha 07 de septiembre de 2011, de Departamento Finanzas.

Informe de Refrendación N° 93 de fecha 07 de septiembre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 08 de septiembre de 2011 suscrito entre la **I. Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde, doña **Myrta Dubost Jiménez** y doña **Yessenia Teresa Liberona Alvarado**, quién desempeña el cargo de operadora del programa y de las actividades, dirección y asistencia en las intervenciones con NNA provenientes del PSI 24 horas, participación y dirección de las actividades comunitarias establecidas en el proyecto, con una renta bruta mensual de \$ 250.000.- impuesto incluido, por 20 horas semanales (media jornada), con vigencia del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2011.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a la siguiente cuenta de presupuesto municipal vigente.

CUENTA	ITEM	AUTORIZADO	ACUMULADO	SALDO
114.05.68.002	PROGRAMA JR-24 HORAS	\$6.000.000.-	\$1.250.000.-	\$4.750.000

Anótese, comuníquese y archívese

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le saluda atentamente a Ud.



*Maria Angelica Vega Pinto*  
MARIA ANGELICA VEGA PINTO  
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.mdd

